



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2012-O-699.

Canteras Cano, S.C. ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Canteras Cano, S.C.

Objeto: Adecuación de parcela para vertido de sedimentos.

Cauce: Arroyo Guinicio.

Paraje: Prado Viejo.

Municipio: Guinicio - Miranda de Ebro (Burgos).

La actuación solicitada consiste en la adecuación para vertido del exceso de inertes procedentes de una planta de tratamiento de áridos de la parcela 5.217 del polígono 402 del término municipal de Miranda de Ebro (Burgos), situado en la zona de policía de la margen izquierda del arroyo Guinicio.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 6 de julio de 2012.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Antonio Coch Flotats